

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **Lic. Justo Félix Fernández Chedraui**, Director General de Grupo Ferche, S.A. de C.V., me permito recomendar ampliamente las plantas de tratamiento de aguas negras y residuales a base de zeolitas fabricadas por **ZEOLITAS E INSUMOS NACIONALES S.A. DE C.V.** las cuales obtienen excelentes resultados en el tratamiento de aguas provenientes de las estaciones de servicio o gasolineras, haciendo constar que son de fácil operación, bajo costo de tratamiento y cumplen con las normas oficiales mexicanas.

Cabe destacar, que con este tipo de plantas estamos resolviendo de fondo el problema de tratamiento de aguas de nuestras estaciones de servicio que están en las carreteras o fuera de los centros de población, ya que al no haber drenaje estamos reutilizando el 100% del agua para riego de nuestras áreas verdes y jardines. Cumpliendo con la NOM-003-SEMARNAT-1997 QUE ESTABLECE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan en la ciudad de Xalapa, Ver., a los 14 días del mes de septiembre de 2020.

**Atentamente**

**Lic. Justo F. Fernández Chedraui**